

Inicio / Economía

Hacienda entiende que las aportaciones a la escuela concertada no son donativos

EFE - Madrid

29/11/2018 - 13:49h



- PUBLICIDAD -



Hacienda entiende que las aportaciones a la escuela concertada no son donativos

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) ha alertado hoy de que la Administración Tributaria (AEAT) está interpretando que los pagos que las familias hacen en las escuelas concertadas no se pueden considerar donativos y por tanto no son deducibles en la declaración de la renta.

En rueda de prensa para presentar sus recomendaciones para planificar la Renta de 2018 antes de final de año, el director del Servicio de Estudios del REAF, Rubén Gimeno, ha explicado que Hacienda está revisando con ese criterio declaraciones no prescritas (últimos cuatro ejercicios) y notificando nuevas liquidaciones en las que se suprimen dichas deducciones.

Gimeno ha puesto el caso de un contribuyente de Asturias, al que la Administración Tributaria le reclama la devolución de 337,50 euros que se había deducido por los donativos al colegio de sus hijos.

- PUBLICIDAD -

Apúntate a nuestros boletines

- Adelanto para socios/as
- The Guardian en español
- Cultura
- Desalambre
- Economía

- He leído y acepto el [Aviso Legal](#) y la [Política de Privacidad](#)

- PUBLICIDAD -

LO +

Leído

Comentado



La empresa de inteligencia artificial de los Aznar capta 68 millones desde el paraíso fiscal de Bermudas

Antonio M. Vélez



El frenético día de llamadas, coacciones y chivatazos para salvar a Cifuentes

Raquel Ejerique



Primera muerte en España de un peatón atropellado por un patinete eléctrico

eldiario.es Catalunya



La nueva vida de las sillas requisadas a las terrazas ilegales en Madrid

Sara Acosta



Cifuentes enfila el banquillo por dirigir la falsa coartada del máster desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid

Pedro Águeda



Los chalecos amarillos de la Francia de los suburbios, en la calle contra "el presidente de los ricos"

Cristina Armunia Berges

En este caso, la AEAT expone que las entregas que realizan los padres de los alumnos "tienen causa directa en los servicios de enseñanza recibidos y, poca duda cabe, que de no darse esta condición no existirían dichas entregas".

"El carácter periódico mensual de los pagos junto con el cese en el momento en que los alumnos finalizan sus estudios y el importe fijo en función del número de hijos que son alumnos del centro nos permiten rechazar la existencia de una donación", explica la AEAT en la notificación que ha mostrado Gimeno.

La Ley del IRPF permite deducirse el 75 % de los primeros 150 euros donados a entidades sin ánimo de lucro y el 30 % a partir de esa cantidad.

Gimeno ha dicho que la aplicación de este criterio por parte de Hacienda podría tener el efecto colateral de revisar también las declaraciones de Sociedades de las empresas que gestionan las escuelas por los ingresos recibidos en concepto de donativo.

- PUBLICIDAD -

29/11/2018 - 13:49h



MÁS EN ELDIARIO.ES



El Gobierno del cambio



Arsenio Escolar



Ciudadanos: cuando la realidad te desmonta la euforia electoral



La ONU y la CIDH preocupadas por la exclusión de la familia de Berta Cáceres en el juicio

TAMBIÉN EN LA RED



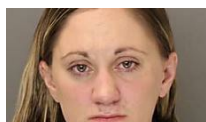
Moda que llevaste si naciste en los 90 (ENFEMENINO)



Este sitio permite encontrar El vuelo mas barato (Vuelos baratos - Buscador de boletos de avión | JETCOST)



El mejor tratamiento para piel flácida y arrugada (vanidades.co)



Bruselas no ve con buenos ojos la propuesta del Gobierno de prohibir la venta de coches diésel y gasolina en 2040

Andrés Gil - Corresponsal en Bruselas



Los presos, mano de obra barata para cárceles privatizadas en EEUU: 50 céntimos la hora de trabajo

Amanda Holpuch - Oakland

- PUBLICIDAD -

ED CREATIVO



DEFENSA DE LA NATURALEZA

La sociedad científica que tumba a gigantes en los tribunales



ESPECIAL

¿Y si hubieses nacido en Nigeria? Así sería tu vida



VUELTA ELÉCTRICA A ESPAÑA

Samantha, el otoño y Logroño



REPORTAJE

¿Estamos preparados para digerir tanta agua?

- PUBLICIDAD -

En ConsumoClaro



Paseos por el bosque y el campo: ¿tiene beneficios físicos y psicológicos?

Cristian Vázquez

- PUBLICIDAD -